



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 5521



BUENOS AIRES, **25** JUL 2002.

VISTO el expediente N°1-11397/00 -fotocopia- del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, por el cual la mencionada Universidad, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGISTER EN INGENIERIA QUIMICA, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N°224/92, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 7° del Decreto Reglamentario N°499/95, es condición necesaria para el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado, la previa acreditación por parte de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA.

Que el proyecto de la carrera de posgrado de MAESTRIA EN INGENIERIA QUIMICA presentado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, cuenta con la acreditación de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución N°022- CONEAU-00, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento definitivo al título de MAGISTER EN INGENIERIA QUIMICA.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente acerca del proyecto referido.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el art.41 de la Ley N°24.521 y por el inc.14 del art.23 quater de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N°438/92), modificada por las Leyes N°24.190 y N°25.233, y por los



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

Decretos N°1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, N°1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, N°1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001, y N°355 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. N°29.844 del 22 de febrero de 2002).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

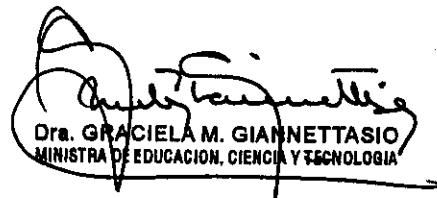
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN INGENIERIA QUIMICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA desarrollará las acciones necesarias para la concreción de la recomendación efectuada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA mediante la Resolución N°022-CONEAU-00-.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

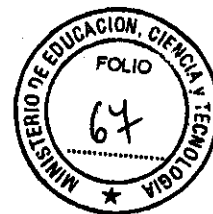
RESOLUCION N° 552


Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO
MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 5521



ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

GRADO ACADÉMICO: MAGISTER EN INGENIERIA QUIMICA

CONDICIONES DE INGRESO:

- Podrán ingresar a esta carrera los egresados de Universidades Nacionales con el título de Ingeniero Químico o equivalente de Universidades del exterior. También podrán ser admitidos egresados de carreras afines a la de Ingeniería Química, cuyos planes de estudios serán evaluados por la Comisión de Estudios de Posgrado del Departamento de Ingeniería Química a los efectos de la nivelación de conocimientos.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA MENSUAL		CARGA HORARIA TOTAL
		T	P	
01	Termodinámica	60	36	96
02	Matemática Avanzada IQ1	60	36	96
03	Transferencia de Materia y Calor	60	36	96
04	Control de Procesos I	36	36	72
05	Cinética de Reacciones	36	36	72
06	Química y Bioquímica de Alimentos	48	36	84
07	Filosofía de la Ciencia	36	36	72
08	Mecánica de Fluidos	60	36	96
09	Resolución de Ecuaciones Diferenciales por Diferencias Finitas	24	24	48
10	Introducción al Algebra Lineal y Análisis Numérico	24	24	48
11	Química Ambiental	60	36	96
12	Matemática Avanzada IQ2	36	36	72
13	Reactores Multifase	36	36	72

[Handwritten signatures and initials]



RESOLUCION N° 5527



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA MENSUAL		CARGA HORARIA TOTAL
		T	P	
14	Reología	36	36	72
15	Reactores de Polimerización	36	36	72
16	Control de Procesos II	36	36	72
17	Métodos de Optimización en IQ	36	36	72
18	Reactores Biológicos	36	36	72
19	Simulación de Procesos	36	72	72
20	Gestión de la Calidad	24	72	-
21	Ingeniería del Control de la Contaminación del Aire	24	36	60
22	Aplicaciones de Métodos Numéricos	12	72	84
23	Introducción al Análisis por Difracción de Rayos x	12	36	48
24	Introducción al Tratamiento de Efluentes	36	36	72
25	Estimación de Parámetros	36	36	72
26	Técnicas de Caracterización de Superficies	36	36	72
27	Bromatología	144 T/P	-	144
28	Microbiología de Alimentos	144 T/P	-	144
29	Ingeniería Económica aplicada a Alimentos	24	36	60

CARGA HORARIA:

Horas presenciales obligatorias:	540
Horas de Actividad de Investigación	1200
Horas de otras actividades	180